

NORMA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO, REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LAS CONTRATACIONES EN EL MARCO DEL SERVICIO DOCENTE A QUE HACE REFERENCIA LA LEY N° 30328

ANEXO 14

FICHA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE DE EBR Y EBA

El nivel de logro alcanzado por el docente es el siguiente:

Criterio	Nivel de logro			
Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje.	I	II	III	IV
Promueve el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico.	I	II	III	IV
Evalúa el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los estudiantes y adecuar su enseñanza.	I	II	III	IV
Propicia un ambiente de respeto y proximidad. (*)	I	II	III	IV
Regula positivamente el comportamiento de los estudiantes. (*)	I	II	III	IV

PUNTUALIDAD	SI	NO
El docente asiste puntualmente a sus labores.		
El docente cumple con la calendarización y respeta el horario de clases programadas por la institución educativa.		

Firma y Sello del Director de la I.E.

Nota:

- ✓ La presente ficha de evaluación debe estar suscrita además por el representante de los profesores y el representante del; CONEI, COPAE – EBA, según corresponda.

- Los niveles de logro I y II representan desempeño insatisfactorio
- Los niveles de logro III y IV representan desempeño satisfactorio

(*) Mínimo nivel II

